



PROTOCOLO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

Ruta de Mediación Individual

1. Recepción de la situación

- Puede ser verbal o por correo electrónico.
- Se activa la ruta tras recibir la notificación.



2. Estudio de la situación

- Se evalúa si es competencia del Comité de Convivencia Universitaria.
- Si no lo es, se remite al área correspondiente.
- Si hay indicios de VBG o situaciones penales, se remite a las instancias correspondientes.

3. Consulta de antecedentes



- Se revisan antecedentes disciplinarios.
- Se genera alerta si hay reincidencia.

Sesión de caracterización 4.

- Convocatoria a coordinaciones de los programas involucrados.
- Se identifican hechos y posibles rutas de acción.
- Se definen integrantes del comité que moderarán la mediación.

5.

- Enviada por coordinadores académicos con una semana de anticipación.
- Se convoca a las partes y a su orientador/a de cohorte.

Citación a mediación pedagógica



6. Sesión de mediación

La mediación incluye presentación de participantes, diálogo respetuoso, identificación de hechos, acuerdos firmados y compromiso de no repetición, con apoyo psicosocial y académico.

7. Seguimiento

- Se realiza un mes después de la mediación.
- Se evalúa cumplimiento de acuerdos.
- Se decide continuar, cerrar o escalar el caso.



8.

En caso de incumplimiento

Si una parte no asiste o incumple acuerdos sin justificación: se recomienda abrir proceso disciplinario ante el Consejo de Departamento o facultad.



PROTOCOLO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

Mesas de Trabajo



por Conflictos de Interés General

1. Recepción de la situación

Puede hacerse de forma verbal o
vía correo electrónico a:

convivenciasbu@pedagogica.edu.co

Una vez conocida, se activa la ruta de atención.
El reporte debe incluir:

- > Descripción del conflicto de interés general.
- > Propuesta de fecha y hora para la mesa de trabajo.
- > Confirmación de disposición de todas las partes a participar.

2.

Convocatoria

oficial

El Programa de Convivencia solicita a la Oficina de Comunicaciones enviar una nota comunicante al correo institucional de la comunidad universitaria.

Esta comunicación oficial hará invitación formal a la mesa de trabajo.

3.

Desarrollo de la mesa de trabajo

La mesa se lleva a cabo siguiendo este
procedimiento:

- > **Concertación de agenda:**
Las partes acuerdan los temas a tratar.
- > **Intervención de las partes:**
Se escuchan todas las versiones del conflicto.
- > **Construcción de acuerdos:**
Se elaboran compromisos conjuntos.
- > **Seguimiento:**
Se define cómo y cuándo dar continuidad a los acuerdos establecidos.

Conoce el protocolo de
prevención y atención para
la resolución de conflictos de
convivencia para estudiantes
como herramienta pedagógica

